

EL PORVENIR DE LEON,

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

EN LA CAPITAL, 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTRE.

FUERA DE LA CAPITAL 3 IDEM IDEM Y IDEM

PARA HACER LA SUSCRICION.

Dirigirse á la imprenta ó administracion de este periódico calle de la Concepcion, núm. 8, pagando adelantado. Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

Miércoles 24 de Noviembre de 1886.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis líneas gratis. Los demás anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

NÚM. 2.407

FERRO-CARRILES DE ASTURIAS, GALICIA Y LEON.—ESTACION DE LEON.—ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS TRENES

ENTRADAS.

PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.
Tren correo 9'10 m. » Mixto 8'45 n.	Tren correo 5'55 t.	Tren correo 8'00 m. » Mixto 4'50 t.

SALIDAS.

PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.
Tren correo 8'15 m. » id. 6'35 t.	Tren correo 10 m.	Tren correo 9' 35. » Mixto 1'54 t.

LIBERTAD.

Muchas y variadas son las acepciones que se han dado á la palabra libertad, segun al objeto que se aplica y bajo el punto de vista que cada cual ha querido considerarla.

Cumple hoy á nuestro propósito manifestar lo que entendemos por verdadera libertad, que es precisamente, la que está íntimamente unida al orden social, y por eso podremos llamar la libertad social.

El hombre como responsable de sus actos tiene la facultad ó sea, la libertad de obrar en todos sentidos, pues dotado del libre albedrío es libre en sus acciones y posee una libertad natural para hacer el bien ó realizar el mal; no obstante de hacerse por ello, en el orden moral acreedor á mérito ó demérito.

Así pues, constituido el hombre en el estado civil, por su libertad natural puede proponerse vivir dentro ó fuera de la Ley; pero como la Ley está en íntimo consorcio con el estado social, cuyos dos factores, el estado social y la ley constituyen la libertad social, de aquí se deduce que el hombre no puede ni puede vivir fuera de la Ley.

Se argüirá diciendo que el criminal vive fuera de la Ley; pero tal vida es una vida efímera, una vida feroz y brutal; repelido por ello de la sociedad y perseguido por la Ley, sin que pacíficamente pueda disfrutar de todas sus libertades, inclusa la libertad natural, por estar divorciada del estado social; esto es, por haber perdido la libertad social.

Sobre todas las libertades no sociales, hay empero, una ley suprema tan antigua como el hombre, á la que necesariamente obedece todo ser humano: así como obedece el firmamento entero á esa otra ley también suprema, que le rige y gobierna, que dá movimiento á los planetas para describir sus órbitas, sosteniendo ese admirable equilibrio en su regulada marcha resultante de dos fuerzas opuestas!

Esa ley suprema aludida está entrañada en la humanidad, con ella se forma y se desarrolla el feto, y nace bajo la necesaria condicion de vivir y hacer sociedad con los demás hombres.

El Hacedor supremo ha dotado al bruto de un instinto de conservacion bastante para nacer, amamantarse y vivir por sí; y si al hombre se lo ha concedido en escasa medida le ha dotado, en cambio de inteligencia y razon y de una ley natural para que dirija rectamente su razon, dándole á conocer lo que debe hacer y lo que debe omitir, colocándolo al propio tiempo bajo el amparo y auxilio de la sociedad, con lo que queda bastante compensado de su escaso instinto.

Queda suficientemente demostrado que la sociedad es una necesidad del hombre, pues si le faltasen los cuidados y auxilios que le presta, pereceria á poco de nacer; luego el hombre nace para hacer sociedad con los demás hombres; luego estos deben amoldar y ajustar todas sus libertades á los Códigos fundamentales que la sociedad les imponga: estos Códigos fundamentales descansan en la justicia y en las necesidades sociales que señala la ley natural; y como quiera que estos Códigos la justicia y la ley natural consideran al hombre esencialmente dotado de derechos y obligaciones unidos por vínculos indisolubles, siguese de aquí, que desenvolviéndose el hombre libremente dentro del círculo de sus legítimos derechos, reconoce á un tiempo la imprevisible y necesaria obligacion de respetar los derechos de sus semejantes.

Hé aquí la parte natural y progresiva de la vida social sin perturbacion del orden jurídico, sin que se lastimen intereses ni la relajen los derechos de los asociados; luego el hombre ha nacido para hacer sociedad con los demás hombres, y no debe separarse ni obedecer á otra libertad que la social.

Francisco Sanchez Gomez.

EL NIÑO Y LA ESCUELA. (1)

(Conclusion)

Hay más, nosotros hemos visto niños salir de la escuela sino con menos conocimientos si con menos educacion.

Y es que en los establecimientos de enseñanza apenas se cuidan los profesores de educar, pues creen suficiente-

mente llenada su mision con instruir á los discípulos.

Y si nosotros examináramos la conducta del Maestro para con el alumno veríamos con profunda pena que aquella no tiene nada de conveniente, pues es tal el concepto que de su autoridad tiene formado, que con derecho se cree para tratar á sus educandos como trata el domador á las fieras que domestica.

El que un profesor insulte y se mofe de sus discípulos, no es ninguna novedad, no sólo en las Escuelas sino hasta en las mismas universidades de España.

La dignidad del alumno importa tan poco á los profesores (2) que en lugar de hacer éstos porque aquella se conserve dentro del corazón del alumno, en toda su pureza, la bastardean á fuerza de denigrarlos, y hacen insensible á aquellos á la más grave amonestacion, que oyen como quien oye llover y es porque el sentimiento de la propia dignidad se ha venido al suelo ya no hay fuerzas humanas que lo levanten.

Y «si las mejores ideas, los más puros y fecundos sentimientos, se asemejan al grano que resulta estéril si no se le deposita en una tierra cuidadosamente preparada, y si no se le cultiva durante su germinacion» (3) que no diremos del Maestro que sin preparar la tierra donde ha de depositar la semilla de la ciencia pretende obtener buena cosecha de estudiantes aplicados?

La barrera de hielo que existe entre el extrado y el banco ó el anfiteatro: la monotonía de los ejercicios académicos todo contribuye á torcer la voluntad del niño hacia la escuela.

Los premios, que muchos consideran necesarios en los centros de instruccion, es otra barrera que al niño detiene en su marcha por el camino del saber; y deben desterrarse por inútiles y perjudiciales.

Son inútiles y perjudiciales porque al otorgarse al alumno en los exámenes casi nunca es el Maestro el que los concede, si no las Juntas de instruccion; y los premios se conceden únicamente á los hijos de los individuos

de estas, si asisten á la escuela, y nunca á los que verdaderamente lo merecen, y ¡ay del Maestro si contraria la voluntad de estos señores!

Tantos y tantos obstáculos encuentra el niño para asistir á la Escuela que nada de extraño tiene que le veamos llorar cuando á ella se dirige.

Y es natural; en los establecimientos de enseñanza primaria, esta no corresponde á las exigencias del siglo; y el niño que á ellas acude año tras año encuentra siempre lo mismo, sin que apenas objetos nuevos y de novedad vengan á despertar su deseo de saber.

Esta monotonía atrofia las facultades intelectuales que no encuentran aliciente á sus investigaciones, siendo por lo tanto la actividad psicológica en el niño, si no nula poco menos.

Por eso los grandes pedagogos proscriben de las escuelas todo lo que tienda á reparar al niño del Maestro, y á torcer su voluntad de asistir á las clases.

Cuando los Maestros no reúnen á una vocacion decidida para el magisterio, conocimientos generales, la instruccion primaria que de ellos pueda recibirse es incompleta, porque las aptitudes de los niños varían hasta el infinito; y si bien no pedimos Maestros eminencias en el saber, tampoco queremos Maestros que desvien las predisposiciones del niño del camino que deben seguir, cuando estas se manifiestan.

Además, un Maestro sin vocacion es planta nociva en el vergel de la enseñanza pública.

¿Porqué?

Por que sin vocacion, abandonando cuanto le incumbe en el desempeño de su sagrado ministerio, pasa por todo y todo lo avasalla á sacar media docena de alumnos con algo de ilustracion con que responder á los cargos que le hicieren como Maestro de Escuela.

En una palabra, y para terminar este artículo, mientras los profesores no comprendan que su obligacion no es sólo instruir si no educar á la vez: formar hombres; y no abandonen el bárbaro empleo de los castigos corporales, así como tambien el de aplicar á los discípulos, soeces calificativos con los que rebajan su dignidad (la de los discípulos), trato más adecuado pa-

(2) Hay excepciones.

(3) Lamennais.

(1) Véase el número 2.404.

ra bestias de labor, no habremos adelantado nada y el niño continuará mirando ya con indiferencia, ya con repugnancia esas Escuelas donde al penetrar tienen que despojarse de su carácter de hombres y convertirse en fantoches, cuyos movimientos dependen de la palmeta del Maestro.

P. Dro.

Ecós políticos.

El Ministro de la Guerra ha dicho en el Senado que los soldados deben la espalda á las miserias políticas y el pecho á los enemigos de la patria.

Duro y á la cabeza.

Ha aquí la condenación de los hechos de Sagunto y del 3 de Enero.

¿Qué dirán Martínez Campos y Pavia?

Dice *La Union* hablando de la reunion de la junta directiva del partido democrático-progresista:

«Y bien podía decirse como resumen, resultado y moraleja de ella (*la reunion*) que brilló por su ausencia la luz, mucha luz para disipar las sombras, las dudas y las vaguedades condensadas por la palabra laberíntica, confusa, áerea é indeterminada del filósofo Krauso positivista, Sr. Salmerón.»

¿Y estos murciélagos de la política se atreven á hablar de luz, cuando en su caletre pidalesco no ha entrado jamás una ondulación de ella?

Para ellos sí que es laberíntico, confuso y áereo (?) la gramática y todo lo que no sean las migajas del banquete conservador.

El mismo colega dice más abajo que el Sr. Salmerón redujo á dos los mandamientos contenidos en las bases de la coalición republicana:

1.º Acuerdo común en las resoluciones de ambos partidos prescindiendo de las tendencias y compromisos especiales y privativos de ambos.

2.º Lucha legal como fin constante para organizar y traer á España la república apelando solo á la fuerza cuando los derechos individuales fuesen conculcados, y la soberanía nacional fuese sistemáticamente detentada.»

Pues si esto no es hablar claro, que venga Dios y lo vea.

Y lo que son las cosas: *La Union* del sábado olvidándose de lo que dijo *La Union* del viernes último, dice hablando de la inviolabilidad parlamentaria:

«...pues siendo los delitos políticos de la misma naturaleza que los comunes, y en ocasiones más graves, como elocuentemente ha expuesto en más de una ocasión el Sr. Salmerón...»

¡Ah! la elocuencia de las sombras, las dudas y las vaguedades etc.

¡Lucido ha quedado Galileo!

De un periódico mestizo:

«Es verdad que en Madrid, no puede darse un paso sin encontrar la vista y el oído motivo de escándalo.»

Cierto: en Madrid yo no he visto otra cosa, que colegas de *La Union*, conservadores y fusionistas.

La Regencia:

«Cree *El Progreso* que el Sr. Cánovas del Castillo es director de orquesta de conservadores y fusionistas.

Protestamos y desearíamos que no hubiese pretexto para que pudiera pensarse ni decirse.»

Ergo. Si el Sr. Cánovas no es director de la música, lo es de la murga conservadora fusionista.

Dice «*La Epoca*» que la inmoralidad, el deseo de lucros, el descoco y la desvergüenza se han infiltrado por completo en el orden social, como la fiebre en el enfermo; como en épocas de epidemias vá la muerte en el aire que se respira.

Al cabo de siete años

restauradores,

el cuerpo social se halla

peor que antes.

¡Naturalmente!

¡No se cura la anemia

con labativas.

El periódico francés *Le Matin* publica un telegrama de Bayona en que se dan noticias alarmantes sobre el estado de las cosas en España.

Dice que la alarma y las precauciones llegan á tal punto en Madrid, que los oficiales vigilan los dormitorios de los soldados revolver en mano.

Esta noticia nos recuerda las referencias tan mentirosas como grotescas que hacia respecto de España Alejandro Dumas.

Por ejemplo la de que todas las españolas usaban navaja en la liga, y la de que los sastres de aquende el Pirineo, usaban jicaras de chocolate en vez de dedos.

Signen anunciando los astrónomos que antes del 28 de este mes presenciaremos una lluvia de estrellas.

Sólo falta que despues haya otra lluvia de galones!

De todas partes.

Zonas militares, ó cosa que así quieran llamarla, ó division territorial militar, ó como al Ministerio de la guerra le plazca denominarla, apareció en *La Gaceta* hace pocos días, pero llámese como quiera, es en su género la cosa más desatinada que se ha visto, porque vá contra la naturaleza misma de la situación geográfica de las provincias. ¿Cuándo se ha visto que partidos territoriales de la Provincia de Leon, vayan á las operaciones del reemplazo, ó por lo menos al sorteo, á otros de difícil acceso é imposible en tiempo de nieves cuando están obstruidos los puertos y tengan que dar rodeos que entre ida y vuelta tengan que andar más de sesenta leguas, como sucede con Murias de Paredes con relacion á Villafranca del Bierzo?

Desde que las cosas de esta naturaleza han salido de su centro natural, por gracia de los reformadores militares, no se han visto más que disparates inconvenientes molestias, gastos y mal servicio por resultado de todo ello.

Y para ejemplo de disparates ahí vá ese por el pronto:

A la Provincia de Leon la trasponen á la Coruña y á los partidos de La Vecilla y Riaño á Navarra.

¡¡¡Vaya un Geógrafo!!!

Nuestro colega *La Escuela*, que sabrá... de todo menos sacar provecho de la lectura; trocando los términos dice en su último número:

«Dice nuestro colega *EL PORVENIR* que se nos olvidó consignar entre los méritos con que cuenta en su carrera profesional D. Francisco Ruiz de la Peña el que en 14 años que fué catedrático de nuestro Instituto, no fuera nombrado ni una sola vez del Tribunal de oposiciones para proveer las escuelas de nuestra provincia.

«...como por otra parte no somos nosotros los que hacemos esos nombramientos, suponemos que habrá sido su ánimo molestarnos, llamándonos la atención sobremanera el que por conducto de *La Escuela* se dirijan dardos á otra parte.

«Más valor compañero, cara á cara se dicen las cosas.»

Respecto del primer párrafo, suplicamos á nuestro colega lea más detenidamente el suelto á que él se refiere y verá que no á *La Escuela*, si no á D. Francisco Ruiz de la Peña, era al que nosotros decíamos se le había olvidado etc.

Respecto al segundo; nosotros no dirigimos dardos á nadie; consignamos hechos ciertos; y

quién los siente, se culpa, el que nó, que los oiga,

Y el tercero le despreciamos; por que no ha de ser *La Escuela* quien nos de lecciones de valor.

Leo en un colega de Sevilla:

«Ha sido declarado cesante el médico honorario de la direccion de sanidad de este puerto, D. José María Blanco, nombrándose para sustituirle á nuestro particular amigo D. Juan Fernandez Ruiz.»

Bien hecho: ¡Caracoles con la brevíta que se fumaba el señor!

Dice *El Tribuno* de La Coruña:

«Tres jóvenes de dudosa conducta durmieron noches pasadas en la prevención á consecuencia de un escándalo que promovieron en la Travesía de Marina.»

Pues si armaron un escándalo me parece fácil cosa decir que fué su conducta escandalosa.

«Van á acuñarse 20.000.000 de pesetas que el Banco de España posee en piezas de cinco pesetas del reinado de Carlos III.

»Dichas monedas proceden, en su mayoría, de la sucursal de Barcelona, á donde han sido importadas de Egipto, de China y del Norte de Africa.»

Volverán á acuñar ese dinero y despues de acuñado sabe Dios, que lo hallarán en China en cualquier parte pero en España nó.

Hablábase en Bilbao de la desaparicion de un jóven empleado de la Compañía del ferro-carril de las Arenas, llevándose unos 8.000 duros.

Acaso el tal empleado les contara sus apuros y los duros, conmovidos, dejarían de ser duros.

Hemos tenido ocasion de visitar detenidamente *La exposicion de objetos de mármol de Italia*, y no podemos menos llamar la atención de nuestros abonaos instándoles á que la visiten, seguros de que hallarán en ella cuanto apetezcan en objetos de gusto de los que se hacen en esa clase de piedra, pues además de ser obras de arte, su precio es sumamente módico.

En el Hospicio se celebró el lunes último, á puerta cerrada, misa solemne en honor de Sta. Cecilia.

La banda del Establecimiento tocó escogidas piezas musicales.

Antes de ayer cayó una piedra sobre un peon de la Catedral, llamado Honorio Díez, fracturándole las costillas y causándole otras varias contusiones. El infeliz continua en grave estado.

Activamente se trabaja para fundar en nuestra poblacion una sociedad de libre-pensadores, y una escuela laica.

Llamamos la atención de nuestros ediles para que se limpie convenientemente, por quien corresponda, el paseo del Calvario, punto de reunion de los leoneses

en estos dias en que el sol nos convida á gozar de sus beneficios.

El domingo último aquello era un estercolero de hojas secas.

Se nos dice que á uno de los jóvenes que el pasado domingo paseaban en velocípedos, le han sido impuestas cinco pesetas de multa.

Por la Seccion lírica-dramática del Liceo Leonés se dará principio en esta semana á los ensayos del drama en tres actos *La ley suprema* y de la zarzuela *Música clásica*.

En la noche del lunes fueron encerrados en el cajón por promover escándalo, Emilio Carballo y José Alonso.

Al vigilante municipal, Bernardo Arias, le han sido impuestos 15 dias de suspension de sueldo, por faltas cometidas en el servicio.

El dia de Sta. Cecilia, por la noche, un sugeto, de conducta conocida, armó un escándalo mayúsculo, en la calle de Seranos. Nos dicen que despues sonó un tiro.

Ignoramos detalles.

Ayer terminó la Junta local é Inspector de primera enseñanza, la visita girada á las escuelas municipales y particulares de carácter público, saliendo no muy bien impresionado de las primeras; excepcion hecha de las que regentan D. Salustiano Pinto y D. Mauro Blanco, y satisfechos de las segundas, á las que han propuesto á nuestro municipio para que se las suvencione, por lo mucho que contribuyen á la enseñanza popular.

Segun una estadística recientemente publicada por la Direccion general de Beneficencia y Sanidad, el movimiento de poblacion ocurrido en España durante el quinquenio de 1880 al 1884, es en extracto como sigue:

Poblacion de España segun el censo de 1877, 16.531.839 habitantes.

Superficie en kilómetros cuadrados 507.033.4.

Nacimientos en los cinco años referidos, 2.520.392.

Son legítimos, 2.377.626; é ilegítimos 142.766.

El término anual de nacimientos por sexos, es de 262.995.80 varones y 241.082.60 hembras.

El total de fallecidos en dicho quinquenio ascendió á 2.186.877; de los cuales 24.702 fueron por muerte violenta, 2.515 por suicidios, 3.752 por homicidio, 18.435 por accidentes, y el resto por varias enfermedades.

La real orden que se refiere á la circular del Ministerio de la Guerra, que publica la «*Gaceta*» relativa á la entrega en caja de los mozos alistados para el reemplazo de este año, dice en su parte dispositiva:

«S. M. la reina (Q. D. G.) regente del reino, ha tenido á bien resolver que por lo que respecta al actual reemplazo, y sin perjuicio de lo que en definitiva se resuelva para los sucesivos, se dispense de la presentación personal para el ingreso en caja á todos aquellos mozos declarados soldados sorteables ó que deban destinarse á los depósitos, que por hallarse cursando una carrera ó por otra causa se encuentren fuera de la provincia en que hayan sido alistados, siempre que lo verifique en su nombre algun individuo de la familia ú otra persona que los represente y responda de que se les ó sustituirá dentro del plazo establecido en la ley, ó de que no utilizar dicho beneficio y corresponderles servir en cuerpo activo de los ejércitos de la Península ó de Ultramar, acudirán cuando sean llamados para su destino á los mismos, pero quedando en todo caso sujetos, sino lo verifican, á las responsabilidades que determina el art. 132 de la ley, entregán-

dose á sus representantes los pases que debieran recibir los interesados, y haciéndose constar por el jefe de la caja la circunstancia de la no presentacion en el ejemplar de la relacion que debe volver al comisionado para la entrega por el respectivo ayuntamiento.»

SECCION RECREATIVA.

LA LLUVIA DE ESTRELLAS.

Muchas, por extremo notables, son las teorías expuestas por los sábios de todos los paises, para explicar este, como otros muchos fenómenos meteorológicos, pero todos ellos adolecen de un vicio general, común á toda esta clase de fenómenos, cual es, la carencia de medios para observarlos convenientemente; si el telescopio alcanzara algun dia, y creemos con confianza en que alcanzará, á descubrir los secretos vedados á la observacion del hombre. ¡Cuán satisfactoriamente se explicarían esos hechos que no pasan hoy de la categoría de hipótesis!

Dejando esta árdua cuestion, para ocasion mas oportuna, hagamos, aunque á la ligera, un superficial exámen, acerca de las hipótesis admitidas recientemente por algunos sábios, sobre la aparicion en nuestro cielo de una multitud de estrellas fugaces, conocido generalmente este brillante espectáculo con el nombre de «lluvia de estrellas.»

Sostiene la hipótesis apuntada, que una multitud de pequeños cuerpos que circulan alrededor del Sol en una inmensa órbita, son rechazados de aquél por una fuerza desconocida y al penetrar en nuestra atmósfera se inflaman, recorriendo así el espacio. Aún admitiendo que esos cuerpos ruedan en torno del astro solar, centro de nuestro sistema, ¿por qué esta fuerza de repulsion solo se desarrolla en los meses de Agosto y Noviembre y no en todo tiempo en que se verifica un fenómeno dinámico? Además, la mencionada hipótesis tiene otro punto fijo; ¿dónde reside el centro productor de esos móviles cuerpos? Es más admirable la que sostiene la existencia en nuestro sistema planetario de diferentes zonas de materias cósmicas, donde constantemente se están produciendo infinidad de cuerpecillos, y que por un exceso de gases ó por el choque que entre ellos mismos se verifica, son lanzados al espacio en estado incandescente, produciendo ese fantástico fenómeno de que se trata.

Se dirá que esta hipótesis adolece como la anterior del mismo punto vulnerable pues no hay razon satisfactoria que explique porqué en los mencionados meses se efectúa el fenómeno y no en todos los demás; pero creemos, apesar de todo, que en los términos expresados es más admisible la solucion de este difícil problema: en las diferentes estaciones del año sabe todo el mundo que, á consecuencia del desequilibrio producido por el descenso ó ascenso de la temperatura se verifican en nuestro globo fenómenos de otra naturaleza, tales como el enrarecimiento ó condensacion del aire atmosférico; origen de los vientos; la dilatacion ó condensacion de las aguas del mar, origen de las corrientes polares; la cantidad mayor ó menor del calor en el centro de la tierra, erupciones volcánicas y otros mil; y porqué no se ha de admitir la misma causa en la produccion á que nos referimos?

De aceptarse la existencia de esas zonas de materia cósmica, en ellas ha de admitirse una cantidad mayor ó menor de calor, de las continuas acciones y reacciones que en la misma se están constantemente efectuando, y admitido esto, en lo cual están conformes, todas las opiniones, nada más sencillo que admitir como

causa ó origen del fenómeno en cuestion, la desigualdad de temperatura que allí ha de efectuarse en épocas determinadas: desigualdad que ha de producir efectos dinámicos, como igualmente se verifican en los componentes de nuestro globo.

La angina gangrenosa del cerdo.

La citada enfermedad está diezmando al ganado de cerda en Asturias, y aquella se extiende en proporciones tan alarmantes que las autoridades han comenzado á adoptar medidas para atajar el mal, y á nosotros no nos parece inoportuno dar á modo de advertencias algunas prevencciones á nuestras gentes del campo que se dedican á la cria de los cerdos por sí, lo que Dios no quiera, pasase aquella enfermedad á nuestra provincia.

El primer período de esta enfermedad, que bien pudiera llamarse de *incubacion*, pasa constantemente desapercibido á la vista de los dueños de los animales.

El segundo ó de *aparicion*, se anuncia por una tos seca, ronca y profunda. Acompaña á este síntoma, postracion, abatimiento é inapetencia, sel intensa deglucion y respiracion difíciles, agitacion de los hijares. El cuello se presenta extendido y rígido. La marcha es vacilante.

Estos síntomas que revelan de una manera clara la existencia de este mal se agrava á los pocos dias. Entonces el cerdo apenas puede sostenerse en pié. Constantemente permanece echado, las orejas y la cola pierden su rigidez natural y se presentan lácias y caidas.

La garganta se abulta y adquiere un color violáceo. Manchas de este mismo color, se presentan en el resto del cuerpo y sobre todo en la parte inferior del vientre.

Suelen estos síntomas persistir por tres ó cuatro días. Al cabo de este tiempo, la postracion aumenta, cesan los dolores, el aire que respiran los animales afectados, exhala un olor fétido, nauseabundo, y sucumbe á las 38 ó 46 horas después.

Una vez la enfermedad haya efectuado su invasion, el tratamiento farmacológico es inseguro y ofrece pocas probabilidades de triunfo. Solo cuando se notan los primeros síntomas y se empieza de una manera enérgica á combatirla, puede concebirse alguna esperanza de curacion.

En este caso hay necesidad de emplear la medicacion anti séptica. Un cocimiento de quina ó de cebada y acedera, estimulado por el acetato de amoniaco, en la dosis de 500 gramos del primero por 90 del segundo. Esto debe ser auxiliado por lavativas aciduladas; disminucion del alimento, agua fresca y potable mezclada con nitro, en la parte superior de la cola, debe practicarse una incision con un bisturí de dos pulgadas de largo é introducir en ella un pedazo de eléboro negro, como medio de establecer una revulsion necesaria que limite los progresos del mal.

Es asimismo conveniente dar fricciones á todo lo largo de la espina dorsal con cualquier líquido estimulante, y practicar sangrias locales en las orejas y puntal de la cola.

Como dejamos anteriormente apuntado, siempre que se haya declarado el padecimiento, tanto por su gravedad como por el poco éxito que puede esperarse del tratamiento anteriormente indicado, por más racional que parezca, hace indispensable llevar nuestro cuidado hácia los medios propios para impedir su propagacion y preservar, por lo tanto, á los animales que han estado sometidos á la influencia de las causas susceptibles de desarrollarle.

Es por lo tanto de forzosa necesidad apelar al tratamiento *preservativo*. Este

consiste principalmente en adoptar medidas higiénicas y de policia sanitaria.

Por esta razon, precisa separar los animales sanos de los enfermos. Sustraerlos á la influencia de las causas conocidas ó presuntas, ó por lo menos, atenuar, su potencia y efectos. Proporcionar cochiqueras sanas limpias y bien ventiladas. Alejar los animales del lugar infestado. Impedir todo comercio con los que procedan de sitios invadidos. Donde las cochiqueras carecen de buenas condiciones higiénicas, hay necesidad de llevar los cerdos á un paraje fresco, como á las orillas de un arroyo ó de un río, para que puedan beber agua limpia y pura y bañarse á su voluntad.

Obligar, bajo la más estrecha responsabilidad de las autoridades respectivas, á que los animales atacados no se disponga de ellos bajo pretesto alguno, Quemar los muertos. Prohibir el enterramiento en absoluto, y tambien el arrojarles á los rios, porque la necesidad y la ignorancia obligan en muchos casos á hacer uso de carnes que proceden de seres que han sucumbido la bajo influencia de mal tan grave. Esto, y podemos afirmarlo, suelen ser origen en muchos casos de penosas dolencias que aquejan á la humanidad, motivando víctimas sin cuento, cuyas causas pasan desapercibidas generalmente para la muchedumbre.

Con estas medidas tiene la Junta de Sanidad de Oviedo la fatima conviccion de poder conjurar sus efectos, y conseguir su desaparicion en un término de tiempo muy limitado.

ANUNCIOS.

TURRON Y PELADILLAS.

En el Café de la Estera se han recibido de lo mas esquisito de turrones. Gijona y Alicante cafetas de libra á 8 rs. y de media libra á 4 rs. las peladillas de Alcoy á 6 rs. paquete.

AL PÚBLICO

La gran esposicion de objetos de marmol que se hallaba situada en la plazuela de San Marcelo y que se trasladó á la nueva casa del Sr. Carballo, esquina á la calle de la Rua, se halla abierta todos los dias desde las diez de la mañana en adelante, donde se pagarán los vales hasta el 30 del corriente.

Liquidacion de Géneros.

Decidida esta casa á deshacerse en un breve plazo, del Comercio de géneros de novedad que tiene establecido en esta capital calle de la Rua núm 2 esquina á la plaza de San Marcelo, anuncia al público que desde hoy empiezan una verdadera liquidacion con una considerable rebaja del precio de su coste.

VENTA

Se hace de una casa en la calle de don Gutierrez, núm. 4, de dos pisos, al que le intere su compra en esta Imprenta se dará razon.

EN EL CASINO LEONÉS.

Se vende muy barato un piano de cola, propósito para sociedades de recreo.

Los viajeros que quieran tomar pasajes para Montevideo, Buenos Aires y puertos del Pacifico, pueden tomar billete en Leon, Calle Nueva Núm. 6, en cuyo punto, se darán todos los detalles necesarios y referentes al viaje.

Don Casimiro es el Representante en Leon de la Compañia Inglesa y ruega al público, no se confunda esta Compañia, con la de los Vapores Alemanes y otras Empresas.

Los que tomen billete tendrán rebaja del precio ordinario.

BUENA OCASION.

De Ponterrada del Bierzo, le acaban de llegar á Constantino Martinez, de la Calle Sta. Cruz, 800 arrobas de Pera Caruja, Pera Moscatel, Repinaldo, Manzana, muy superior Raneta y hermosísimas Castañas, pasar á verlo que todo ello dará muy arreglado.

IMPORTANTE.

En el Establecimiento de Colomán Morán, Zapateria 17 y procedente de Aldeanueva, se acaba de recibir pimienta especial para mondongos, donde sus numerosos parroquianos podrán surtirse de él como en años anteriores.

En dicho establecimiento, entre otros géneros, se expende buen chocolate de una de las principales fábricas de Astorga, dando como ventaja á todo el que compra sus chocolates, una por cada diez libras que compre, y se garantizan las clases, sometiéndolos al cotejo de cuantas marcas se despachan en dicha localidad y se admiten encargos para quien desee tareas de chocolate, á gusto del consumidor.

En la calle de la Paloma núm. 18, se venden y alquilan máquinas para embutidos.

Se vendela casa núm. 7 calle de la Hoz, que tiene tres pisos, el que desee comprarla en la misma casa darán razon.

ENCUADERNACION

JUAN PRESA,

Calle de la Rua, núm. 10.

Se encuentran toda clase de libros y obras completas y por suscripcion. LEON.

Por D. Salvador Llamas, se arrienda un pozo de las mejores condiciones para conservar nieve, y situado en término de esta ciudad.

En la tienda de comestibles del Maragá to Sta. Cruz 16, se sigue vendiendo toda clase de legumbres, embutidos de cerdo, buenos licores, vinos blancos y tintos superiores y comunes, aguardientes de varias clases anisados; pero especialmente en anís de la coalicion republicana, no solo por el nombre que lleva, sino que es muy saludable al paladar, es tónico, refrigerante; y como refresco no tiene rival.

Ya lo sabeis, ciudadanos, al Anís de la Coalicion Republicana.

LAS Enfermedades Secretas

BLÉNORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las **PILDORAS e Inyeccion de KAVA**

DEL DOCTOR FOURNIER

Exijase sobre cada caja, cada pildora, cada etiqueta, la signatura: *Kava Fournier*, Paris, 22, Place de la Madeleine.

Leon: Viuda de Chalanon y Sobrino. Dirigir los pedidos importantes á C. A. SAAVEDRA, 55, Taitout, París.

PARSONS Y GRAEPEL

antes David B. Parsons

ALMACEN MONTERA, 16 (antes 29)

DEPÓSITO CLAUDIO COELLO, 43. MADRID.

Bombas y demás máquinas.

Catálogos gratis y francos

Se arrienda un huerto á la Calleja de S. Mamés. Para tratar, verse con Don Eduardo Suarez, plazuela de S. Marcelo 9, 2.º

En todas las Farmacias, Parfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE

Polvo de Arroz especial
Preparado por **CHIFFAY**, Parfumería
PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre e impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envueltas las cajas de Píldoras y botas de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

No. 2.

Se vende una partida de tabla seca: varios gruesos. Castañon núm. 2.

Se arrienda una habitación en la casa del molino la Sierra del Agua.

CHOCOLATES



En este acreditado establecimiento se ha recibido un completo surtido de estera cordelillo de pita de siete y ocho reales vara, cordelillo esparto, se colocará en las habitaciones á 6 rs. vara y 5 y medio sin colocar. Estera plecta á tres reales en las habitaciones colocada y dos y medio reales sin colocar.

Polpos blancos á 8 reales y de color á 12 reales.

CAFÉ DE LA ESTERA

En este acreditado establecimiento se ha recibido un completo surtido de estera cordelillo de pita de siete y ocho reales vara, cordelillo esparto, se colocará en las habitaciones á 6 rs. vara y 5 y medio sin colocar. Estera plecta á tres reales en las habitaciones colocada y dos y medio reales sin colocar.

Depósito general de Chocolates, Cafés y Tés, Mayor, 18 y 20.
Sucursal, Montero, 8

JOYA MEDICINAL, AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA

Salmas, sulfurosas, sulfato-sódicas, hiposulfitadas
ÚNICA DE SU ESPECIE CONOCIDAS,
HAN OBTENIDO 5 MEDALLAS DE ORO, 4 DIPLOMAS DE HONOR autorizadas por los gobiernos de España y Francia

Sus primeros efectos son: purgantes depurativas, antibiliosas, antiherpéticas y antiescrofulosas; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarrros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relacion con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas; herpetismo, escrofulismo, úlceras, eccemas, oftalmias, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, duros, granulaciones; clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á tener resultados opuestos á los que se propagan.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se halla de venta en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas aguas dirigirse á R. J. CHAVARRI, Atocha, 87.
(Plaza de Antón Martín), MADRID.

DEPOSITOS EN LEON. — D. Joaquín Rodríguez. — Sra. Viuda de Chalanzon. — Sres. Merino é hijo. — D. Vitores Peña Izquierdo.

PASTA PECTORAL del Dr. ANDREU de Barcelona

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS seca, convulsiva, que es sintoma casi siempre de tisis y catarrros pulmonares; disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continúa y pertinaz producida por un gran congestionamiento en la garganta, a veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen purgativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgarra y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta PASTA mayormente si se le acompaña algún calmante pectoral y analéptico.

LA TOS catarral de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, si sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al mejor resultado se reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en años casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOGADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Quando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de ASMA, se sienta al instante un gran alivio. La expectoracion se produce mas facilmente; la tos se activa, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumar rios las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azogados quemando uno encima de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

FABRICA DE ALCOHOLES Y AGUARDIENTE de EDMUNDO LOZANO Sierra del Agua. — LEON.

ALMACENES EN RENTA. En la calle de Guzman el Bueno, número 10, se arriendan unos bastante espacios para colocar maderas u otros efectos; para tratar de ajusto verse con la que habita en la misma casa.

Se arrienda el aliso principal de la casa número 16, de la calle Sta. Cruz, en la tienda de la misma darán razon.

CURACION ASECUARADA de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

Depósito en Leon: Sres. Viuda de Chalanzon y Sobrino.

COLOCACION.

Un cesante de Hacienda con buena hoja de servicios y bastante ejercitado en asuntos de contabilidad, escritura y algo de judicial; desearia; colocarse en cualquiera oficina ó escritorio particular. En la imprenta de este periódico se darán mas pormenores.

En el Establecimiento de Maximino Alegre, Zapatería, núm. 20, hay de venturosos garbanzos, por libras y por heminas desde 35 céntimos á 50 la libra, y toda clase de legumbres, vino blanco, superior Jeréz á tres reales el cuartillo y toda clase de generos propios de este establecimiento. Por el mismo se arrienda unas habitaciones con servicio de escusado.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor. DEPÓSITO.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo; Letuan, 20. 5Jn-34

PRECIO DE CADA FRASCO, 24 RS.

VENTA DE FINCAS RÚSTICAS.

Por D. Sabas Martín Granizo vecino de esta ciudad, se vende en subasta extrajudicial que tendrá lugar en casa de dicho señor el domingo 28 del corriente, setenta y nueve fincas sitas en los pueblos de Valdefresno, Villaciñ y Villaseca.

Por el mismo señor se venderán en igual forma el domingo 21 del corriente cuatro fincas sitas en Villaquilambre y tres en San Feliz de Torio.

El precio y demás condiciones están de manifiesto en casa del vendedor.

Se vende una partida de patatas blancas y de buena calidad.

La persona que desee tratar en su compra, en esta Imprenta darán razon.

ARRIENDO.—Se arrienda el Molino de la Sierra del Agua, donde darán razon

Imp. de Hemeterio Garcia Perez,

HOGG, Farmacéutico, Rue Castiglione, 2, en PARIS

ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG

Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estómagos más delicados; su acción es segura contra las enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños, etc.

Esigir el nombre de Hogg y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de HOGG se halla en las principales Farmacias.

ADVERTENCIA.—Exácese en el rótulo el sello azul del Estado Francés.